



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4424/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/10/2024**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 895/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Álvaro José Soffia Serrano, Profesional, grado 10° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concorra a Iquique, para realizar asistencia técnica en Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas en el marco del fortalecimiento de las Redes Regionales de Clubes de Lectura y Bibliomóviles; visita técnica a bibliotecas públicas en convenio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) **ÁLVARO JOSÉ SOFFIA SERRANO**, RUN N° 13434528-4 de **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**; en la región de **REGIÓN DE TARAPACÁ**, comuna de **IQUIQUE** a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 10 de octubre de 2024, con motivo de **OTRAS**.



1727793128728250



1727794911752



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros pasajes aéreos, reembolso de gastos de traslados, alimentación, alojamiento y arriendo de vehículo con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Fomento Lector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP-23-A-PLAN).



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727793128728250



1727794911752

